
Programa provisional

Signatura: EB 2026/147/R.1/Rev.2

Tema: 2

Fecha: 14 de abril de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el programa provisional del 147.º período de sesiones que figura en el presente documento.

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa de los Servicios de Gobernanza y Membresía
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Para consultas relativas a la publicación de documentos, diríjase a gms@ifad.org.

Programa provisional del 147.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 147.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el miércoles 22 de abril. Las sesiones se llevarán a cabo entre las 10.00 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación dispondrá de un asiento en la mesa de conferencia que ocupará el/la representante en la Junta Ejecutiva, y otro asiento detrás que podrá utilizar su personal de asesoría. Los miembros de la delegación que no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones
 - II. Temas que se publican en línea con fines informativos.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitará la aprobación o la confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (gms@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: Temas publicados con fines informativos

5. Los documentos presentados a título informativo solo se podrán debatir durante el período de sesiones si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (gms@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en el que se debatirán. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo que mostrará el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa provisional

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. **Apertura del período de sesiones**
2. **Aprobación del programa** (EB 2026/147/R.1/Rev.2) **[A]**
3. **Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto**

a) **Asuntos operacionales [A]**

- i. Propuesta de donación al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
 - a. Propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones al sector privado para PEBCo BETHESDA Plc por el proyecto de Microfinanciación inclusiva para mejorar los medios de vida y aumentar su resiliencia (EB 2026/147/R.2)

b) **Operaciones sin garantía soberana con el sector privado [A]**

- i. Acumen Climate Action Pakistan: formación de pequeñas y medianas empresas agrícolas resilientes al clima (EB 2026/147/R.3 + Add.1)

c) **Asuntos financieros [A]**

- i. Estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2025 (EB 2026/147/R.4)

d) **Asuntos relativos a la gobernanza [A]**

- i. Memorando de entendimiento entre el FIDA y tres institutos franceses de investigación (CIRAD, INRAE e IRD) (EB 2026/147/R.5)

4. **Debate estratégico con el Presidente del FIDA - La colaboración del FIDA con el sector privado: enseñanzas y perspectivas futuras** (EB 2026/147/R.6) **[E]**

5. **Asuntos institucionales [I]**

- a) Declaración de la Asociación del Personal del FIDA

6. **Asuntos operacionales [E]**

- a) Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
 - i. América Latina y el Caribe
 - a. México (EB 2026/OR/1 + Add.1)

7. **Asuntos de evaluación**

- a) Evaluación a nivel institucional del desempeño institucional y operacional en la FIDA11 y la FIDA12 (EB 2026/147/R.7 + Add.1) **[E]**
- b) Evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) **[E]**
 - i. América Latina y el Caribe
 - a. México (EB 2026/OR/2)
- c) Información actualizada sobre el tercer examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA **[I]**

8. Asuntos financieros [A]

- a) Marco de Pruebas de las Garantías Parciales de Crédito (EB 2026/147/R.8)

9. Asuntos relativos a la gobernanza [A]

- a) Procedimiento simplificado para la aprobación de memorandos de entendimiento o acuerdos similares (EB 2026/147/R.9)

10. Otros asuntos

II. Temas publicados con fines informativos

11. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas del 132.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2026/147/R.10)
 - b) Actas de la 180.ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2026/147/R.11)
- 12.** Informe sobre la puesta en marcha de la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2026/147/R.12)
 - 13.** Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2026/147/R.13)
 - 14.** Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a la República del Perú en 2025 (EB 2026/147/R.14)
 - 15.** Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2025 (EB 2026/147/R.15)
 - 16.** Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Ética del FIDA durante 2025 (EB 2026/147/R.16)
 - 17.** Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2025 (EB 2026/147/R.17)
 - 18.** Informe relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad correspondiente a 2025 (EB 2026/147/R.18)
 - 19.** Acuerdo de Cooperación entre el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo y el FIDA (EB 2026/147/R.19)
 - 20.** Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 148.º y 149.º de la Junta Ejecutiva (EB 2026/147/R.20)

III. Notas informativas

En este [enlace](#) de la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos informativos.

Programa provisional y anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

El programa figura en el presente documento.

3. Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó de manera experimental un proceso en virtud del cual determinados documentos podrían someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto; en su 142.º período de sesiones, la Junta decidió que ese procedimiento seguiría aplicándose durante sus períodos de sesiones. Los siguientes documentos se presentan para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

a) Asuntos operacionales [A]

- i. Propuesta de donación al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva

a. Propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones al sector privado para PEBCo BETHESDA Plc por el proyecto de Microfinanciación inclusiva para mejorar los medios de vida y aumentar su resiliencia

En este documento se presentará la propuesta relativa a una donación de asistencia técnica utilizando fondos suplementarios para PEBCo-BETHESDA, en la República de Benin, la cual complementaría el préstamo para la operación sin garantía soberana de EUR 3 millones del FIDA. La donación sería financiada mediante el programa Inversiones a favor de la Resiliencia de los Medios de Vida y la Salud de los Suelos en los Países de África, el Caribe y el Pacífico (ILSA), financiado por la Unión Europea y gestionado por el FIDA. El objetivo de la donación sería fortalecer los sistemas ambientales, sociales y de gobernanza y relativos a los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática; apoyar la digitalización de los procesos crediticios; y mejorar el seguimiento de los sistemas de información de gestión, el seguimiento y la evaluación y la presentación de informes con el fin de hacer llegar servicios financieros inclusivos a más mujeres, hombres y jóvenes pobres de las zonas rurales y periurbanas.

b) Operaciones sin garantía soberana con el sector privado [A]

- i. Acumen Climate Action Pakistan: formación de pequeñas y medianas empresas agrícolas resilientes al clima

En este documento se presentará la propuesta de financiar una nueva operación sin garantía soberana por medio de una inversión en el capital social de Acumen Climate Action Pakistan (ACAP), financiada con cargo al Fondo Fiduciario para el Sector Privado. El objetivo del proyecto es fortalecer la resiliencia climática en el sector agrícola del Pakistán, con especial atención a los pequeños productores. ACAP invertirá en agronegocios incipientes y en fase de crecimiento

aplicando modelos de negocio ampliables y resilientes al clima que integrarán a los pequeños productores en cadenas de valor productivas y sostenibles.

c) Asuntos financieros [A]

i. Estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2025

En el artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA se estipula que la Junta Ejecutiva someterá a aprobación los estados financieros auditados del Fondo en el primer período de sesiones que celebre cada año. Por consiguiente, los estados financieros del FIDA correspondientes a 2025, el informe del auditor externo y la certificación independiente del auditor externo sobre los controles internos de la información financiera, además de la declaración de la Dirección, se someterán a la consideración y aprobación de la Junta Ejecutiva y, posteriormente, se presentarán a título informativo al Consejo de Gobernadores en su 50.º período de sesiones. Conforme a lo dispuesto en la Sección 11 del Artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, los estados financieros se incluirán en el Informe anual del FIDA correspondiente a 2025.

d) Asuntos relativos a la gobernanza [A]

i. Memorando de entendimiento entre el FIDA y tres institutos franceses de investigación (CIRAD, INRAE e IRD)

En este documento figurará una solicitud para autorizar al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el FIDA y tres institutos franceses de investigación, a saber, el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD), el Instituto Nacional de Investigación para la Agricultura, la Alimentación y el Medio Ambiente (INRAE) y el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD).

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA - La colaboración del FIDA con el sector privado: enseñanzas y perspectivas futuras [E]

En el contexto de la puesta en marcha de la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA14), este documento tiene el objetivo de promover un debate estratégico sobre maneras innovadoras de aumentar las asociaciones con el sector privado y de utilizar la financiación para el desarrollo con el fin de fomentar las sinergias entre las inversiones de los sectores público y privado en el sector rural, en consonancia con la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado y la Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana. En el documento se examina la experiencia del FIDA en cuanto a la colaboración con el sector privado y se exponen las esferas en las que el FIDA propone intensificar su labor en lo sucesivo, dentro del marco de dichas estrategias.

5. Asuntos institucionales [I]

a) Declaración de la Asociación del Personal del FIDA

Conforme a lo acordado en el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Comité Ejecutivo de la Asociación del Personal del FIDA presentará a la Junta Ejecutiva una declaración sobre varias cuestiones relacionadas con el personal.

6. Asuntos operacionales [E]

a) Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)

i. América Latina y el Caribe

a. México

Tal como lo solicitaron varios miembros de la Junta en el 142.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinará en sus períodos de sesiones oficiales los COSOP de los países que hayan superado el umbral que pone en marcha el proceso de graduación durante tres años consecutivos, como es el caso de México. De conformidad con la propuesta presentada por la Junta en su 108.º período de sesiones, los COSOP para los cuales también se presente una EEPP deberán ir acompañados por una adición que contendrá una nota breve de la Oficina Independiente de Evaluación (IOE).

7. Asuntos de evaluación

a) Evaluación a nivel institucional del desempeño institucional y operacional en la FIDA11 y la FIDA12 [E]

En esta evaluación a nivel institucional del desempeño institucional y operacional en la FIDA11 y la FIDA12 se examinó la pertinencia, la coherencia, la eficacia y la eficiencia de los cambios introducidos en el modelo operativo del FIDA con arreglo a los compromisos asumidos para la FIDA11 y la FIDA12 y a las metas acordadas en ellas. El informe, en el que figuran las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, y una adición que contiene la respuesta de la Dirección del FIDA a la evaluación, se presentan a la Junta a título informativo.

b) Evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) [E]

i. América Latina y el Caribe

a. México

La Junta Ejecutiva examinará la evaluación de la estrategia y el programa en el país para México.

c) Información actualizada sobre el tercer examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA [I]

Se facilitará información actualizada sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA.

8. Asuntos financieros [A]

a) Marco de Pruebas de las Garantías Parciales de Crédito

En este documento se presentará el contexto y la justificación del instrumento de garantías parciales de crédito, así como un conjunto propuesto de principios provisionales y modalidades operacionales para guiar su implementación durante la fase de pruebas. Esta fase abarcará los años restantes del ciclo de la FIDA13 y los primeros 18 meses de la FIDA14, de modo que finalizará en junio de 2029.

9. Asuntos relativos a la gobernanza [A]**a) Procedimiento simplificado para la aprobación de memorandos de entendimiento o acuerdos similares**

En este documento se presentará la propuesta de un procedimiento simplificado para la aprobación de memorandos de entendimiento o acuerdos similares que carezcan de consecuencias jurídicas y financieras, con el objetivo de garantizar la celeridad a la hora de responder a las oportunidades y, al mismo tiempo, preservar la función de supervisión de la Junta Ejecutiva.

10. Otros asuntos